RESOLUCIÓN N° 176/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 04/2.012 ID 240995, A LA EMPRESA GRUPO IDEAS S.A. CON RUC 80065757-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ALBERTO RUBÉN JIMÉNEZ ENCISO LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS, YGUAZU ZAPALLO, SAN ROQUE Y ALEGRE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES.----

José Domingo Ocampos, 24 de mayo de 2.012.-

VISTA: La Resolución N° 159/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS, YGUAZU ZAPALLO, SAN ROQUE Y ALEGRE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por vía de la Contratación Directa 04/2.012 ID 240995; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa 04/2.012, se han presentado cuatro oferentes, con sus propuestas económicas: **GRUPO IDEAS S.A., EMMA CONSTRUCCIONES, FORTIA E.I.R.L.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa GRUPO IDEAS S.A. CON RUC 80065757-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ALBERTO RUBÉN JIMÉNEZ ENCISO porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 04/2012 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS, YGUAZU ZAPALLO, SAN ROQUE Y ALEGRE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** por Contratación Directa N° 04/2012 ID 240995 a la empresa GRUPO IDEAS S.A. CON RUC 80065757-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ALBERTO RUBÉN JIMÉNEZ ENCISO con Cedula de Identidad N° 4.041.515, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO SOBRE LAS CALLES SAN BLAS, YGUAZU ZAPALLO, SAN ROQUE Y ALEGRE DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS";** cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 89.820.000.- (guaraníes, ochenta y nueve millones ochocientos veinte mil) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado Royalties aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato 04/2012 para la prestación del servicio de construcción de pavimento tipo empedrado objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benítez
Intendente Municipal